

BARRIOS

Las ordenanzas dadas por el Conde de Ricla para el Gobierno económico y político de la Habana, en 26 de septiembre de 1763, dividió la Habana en cuatro barrios (Cuarteles) " en que se dividió su población por tres líneas paralelas de oriente a poniente".

(Vid. R. C. al Gobernador Bucareli inserta en el cabilido de 19 febrero 1770.- Folio 27 v).

Bucareli, por sus nuevas ordenanzas sin modificar en lo substancial las ordenanzas de Ricla, acomodó el gobierno de la Habana al de Madrid dividido en ocho cuarteles. Estableció dos en la Habana, (13 octubre 1769) en dos Cuarteles generales y cada cuartel en cuatro barrios.

1770, marzo, 15-

Está intergo el escrito de Bucareli sobre la nueva división, inserto en la copia de R. Cedula (Fol. 39 r y sigs.)

En el mismo cabilido, más adelante (Fol. 40 r) está el acta de la Junta de policía celebrada el 23 de septiembre de 1763 en que se acordó la modificación.

Es un reglamento detallado de policía.

*Vid. Perez Real: Habana antigua*

